



Manual de Buenas Prácticas

Prácticas ambientales – materias primas

Cumplimiento normativo

- ✓ Nacional Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 2, Capitulo 1 Sección 2 a Sección 16, incluyendo la adición y modificación a la Sección 10 a través del Decreto 690 del 24 de junio de 2021 sobre el aprovechamiento y manejo sostenible de materias primas vegetales provenientes de bosques naturales y flora silvestre, así como, la comercialización de producto elaborado.
- ✓ Restricción en el uso de especies vedadas o listadas bajo CITES, de acuerdo a la normatividad nacional y regional.

Aprovechamiento sostenible de materias primas empleadas en la producción artesanal

- ✓ Implementación de prácticas sostenibles de manejo, repoblamiento y siembra de especies vegetales.
- ✓ Promoción de la conservación y preservación de los servicios ecosistémicos del área en donde se extraen las materias primas.
- ✓ Cuidado de la biodiversidad.

Prácticas Producción

Preservar y mantener el valor agregado de los oficios y técnicas artesanales

Respeto de los derechos de las comunidades indígenas, afrocolombianas u otras comunidades tradicionales

Protección y salvaguarda de los conocimientos ancestrales o tradicionales de las comunidades

Consumo de materias primas locales

Optimización en el uso de materias primas

- ✓ Selección y aprovechamiento de la MP de acuerdo a las necesidades
- ✓ Adecuado secado, almacenamiento y preservación de MP
- ✓ Desarrollo de productos de pequeño formato
- ✓ Reutilización de materias primas

Implementación de prácticas de producción limpia

✓ Uso eficiente de los recursos agua, electricidad y gas

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, TERRITORIO DE PAZ TOTAL.





- ✓ Uso de insumos de bajo impacto ambiental (tintes, pinturas, lacas, etc). No se emplean sustancias de alta toxicidad para el ambiente y/o salud humana, ejemplo mercurio, arsénico, cianuro.
- ✓ Manejo adecuado de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos (envases de pinturas, lacas, solventes, tintes), resultantes de la producción artesanal
- ✓ Manejo adecuado de aguas usadas

Buenas prácticas de seguridad, higiene y sanidad en el trabajo

- ✓ Utilización de elementos de protección personal
- ✓ Lavado de manos
- ✓ No consumir alimentos ni bebidas en el puesto de trabajo
- ✓ Sitios de trabajo limpios y ordenados
- ✓ Adecuada ventilación e iluminación

Dar cumplimiento a los requerimientos del país importador en procesos de exportación de artesanías: permisos fitosanitarios, uso de insumos sin presencia de metales pesados (pinturas, tintes), calidad de materiales (plata, oro).

NOTA: Las buenas prácticas descritas anteriormente, son concertadas, formuladas e implementadas bajo un enfoque local, de manera conjunta con los artesanos en territorio.

Prácticas Ambientales Institucionales

Consumo responsable de elementos plásticos de un solo uso (bolsas plásticas, icopor, papel burbuja, vinipel, icopor) a través de estrategias de reducción y sustitución (Ley 2232 de 2022)

Promover en los artesanos el uso de materias primas de legales, según el caso.